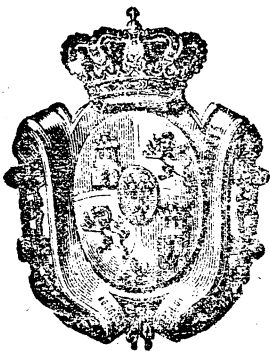


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	410
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 30 de Junio.

Hemos recibido noticias de Londres de ayer lunes. Siguen siendo las mismas las combinaciones ministeriales. En aquella noche han debido los Ministros pronunciar en ambas Cámaras los discursos de despedida acostumbrados en tales circunstancias. Sir Roberto Peel habrá dado en la Cámara de los Comunes explicaciones tan categóricas cuales deben esperarse de él. Puede decirse que habrá hecho una triunfal despedida del poder.

Tenemos á la vista el estado exacto de la division ocurrida el viernes en la votacion del bill de Irlanda: 214 toris han votado en favor del bill, 71 en contra: 221 whigs y radicales han estado en contra; solo cinco en pro. Dejaron de asistir 53 whigs; de estos, 19 eran parejas; es decir, que se habian convenido en faltar con un número igual de sus adversarios; 55 toris estaban ausentes, de los cuales 51 eran parejas. Este número forma un total de 649. Habia cuatro *tellers* ó secretarios, dos asientos de estos vacantes, y el *speaker* ó Presidente que tiene solo un voto, con lo cual se completa el número total de 656 individuos.

Una noticia de las mas importantes preocupaba exclusivamente la opinion pública. La cuestion mas grave de la política exterior de la Inglaterra; la del Oregon: esta parece se halla definitivamente arreglada.

El Presidente de los Estados-Unidos ha comunicado al Senado los protocolos de las conferencias celebradas entre Mr. Buchanan y el ministro inglés Mr. Packenham. Las proposiciones de Mr. Packenham han sido admitidas como base de un tratado. El límite convenido es el 49º paralelo. La Inglaterra obtendrá la entera posesion de la isla de Vancouver y la libre navegacion del Colombia mientras dure el privilegio de la compañía de la bahia de Hudson, el cual termina en 1865. Se harán mutuas indemnizaciones por lo respectivo á las posesiones inglesas de la parte acá del 49º grado y por las posesiones americanas de la parte de allá.

El Senado, á cuya deliberacion se sometieron estas bases, las ha aprobado el día 12 de este mes por una mayoría de 38 votos contra 12. Además, por el telégrafo eléctrico se ha recibido en Nueva-York la noticia de que el tratado habia sido firmado y remitido á la ratificacion del Senado el 15, creyéndose que en dicho día lo votaria el Senado. Los poderes de Mr. Packenham eran condicionales; pero las bases del arreglo se habian convenido en Londres entre lord Aberdeen y el ministro de los Estados-Unidos Mr. Mac-Lane.

Es probable que ayer noche haya podido lord Aberdeen anunciar en la Cámara de los Lores la solucion de esta grave dificultad.

Vamos á reproducir esta noticia refiriéndonos á los periódicos ingleses:

El *Morning-Chronicle* del 29 publica lo que sigue en letras mayúsculas:

•Solucion de la cuestion del Oregon (*settlement of the Oregon question*).

Por el telégrafo eléctrico de Filadelfia, nuestros corresponsales de Washington y de Filadelfia anuncian el 15 de Junio que el tratado del Oregon ha sido firmado por MM. Buchanan y Packenham, y que debe remitirse en este mismo día 15 del expresado mes.

El *Diario de Comercio* de Nueva-York dice:

Las bases propuestas por Mr. de Packenham para terminar la cuestion del Oregon han sido admitidas por el Senado, y el Presidente se ocupará inmediatamente de concluir un tratado con la Gran Bretaña de conformidad con dichas proposiciones.

Ha habido en el Senado 38 votos en pro, y 12 en contra.

El último número del *New-York Herald* contiene el artículo siguiente:

Filadelfia 15 de Junio.—El tratado del Oregon está ya firmado y propuesto. Se someterá al Senado en la mañana de este

día. Se compone de cinco cortas secciones, y cree que quedará ratificado en la misma sesion.

El *Courier and Inquirer* del 11 dice:

El Presidente ha sometido al Senado las bases de un tratado para terminar la cuestion tan largamente debatida del Oregon. Esta noticia es de las mas satisfactorias. En cuanto á la naturaleza de las bases, que tan prontamente han sido aprobadas por el Presidente, nada sabemos de positivo, atendido á que la cuestion ha sido discutida en sesion ejecutiva. En todo caso es indudable el hecho de que han vuelto á anudarse las negociaciones, y que ambas partes se han puesto de acuerdo sobre una base, y que en breve todo estará arreglado. (Debats.)

Se lee en el *Morning-Herald*:

Ahora que un cambio de Ministerio es ya inevitable, importa saber que aunque el general en jefe del ejército sea miembro del Gabinete, sus funciones políticas son enteramente extrañas á las del general en jefe. Este puesto es absolutamente independiente de la política, y el general en jefe está sometido en un todo al ministro de la Guerra. Habiendo manifestado el duque de Wellington deseos de presentar su dimision, se dice que la Reina desearia que el mando en jefe del ejército se confiriese al Príncipe Alberto. (Id.)

Las noticias del teatro de la guerra entre los Estados-Unidos y Méjico no ofrecen un gran interes. Hé aquí un resumen de ellas:

El puerto de Veracruz está bloqueado por el *Mississipi* y el *Falmouth*. El Gobierno mejicano hace grandes esfuerzos por sostener la guerra, y para crearse recursos pecuniarios y militares, no hay medio que no emplee.

El cónsul americano y otros ciudadanos de los Estados-Unidos presentaron una protesta contra su expulsion por el general Ampudia y contra la órden que recibieron de trasladarse á Victoria sin dárles tiempo para arreglar sus asuntos. Arista respondió que semejante medida no era en modo alguno contraria al derecho de gentes, como lo pretendian los reclamantes; que él no podia modificar el decreto, y que les permitia salir de Méjico por la via de Tampico, dando á sus agentes las órdenes relativas á sus propiedades, que siempre habian mirado con respecto.

El *Espectador*, periódico que se publica en Méjico, dice en su número del 24 de Mayo que el Gobierno mejicano se ha propuesto adoptar un género especial de guerra con los Estados-Unidos. Sin empeñar ninguna accion formal, y divididos en guerrillas, se limitarán á causar al enemigo, interceptándole los viveres. Los mejicanos son muy diestros en esta clase de guerra.

Las instrucciones de Mr. Conner, comandante de la escuadra americana, relativas al bloqueo de la costa oriental de Méjico, son las siguientes:

1º Ningun buque neutral que se presente en la entrada del puerto bloqueado será apresado ni detenido si no hubiese tenido antes aviso por alguno de los buques de la escuadra de bloqueo. La notificacion del bloqueo se copiará en el registro de la matrícula del buque neutro por el crucero que le hubiese encontrado; contendrá el anuncio del bloqueo, con la declaracion del día y de la latitud en que la notificacion se hubiese hecho.

2º Los buques neutrales que se hallaren en el puerto antes de la declaracion del bloqueo podrán salir libremente con el cargamento ó sin él en el espacio de los 15 dias siguientes al en que empezó el bloqueo.

3º Los puertos de Tampico y de Veracruz quedarán enteramente libres para la entrada y salida de los buques neutrales portadores de la correspondencia, mas no de géneros.

4º Los buques mejicanos que se ocupen exclusivamente de la pesca en cualquier punto de la costa podrán continuar ejerciendo su industria sin ser molestados.

5º Se respetará el pabellon de Yucatan mediante la posicion política en que actualmente se halla.

Estas instrucciones llevan la fecha del buque de los Estados-Unidos el *Cumberland*, Brazos de Santiago á 14 de Mayo de 1846. (Id.)

Escriben de Petersburgo en 18 del corriente:

El 15 de este mes llegaron á esta S. M. la Emperatriz y la gran duquesa Olga: ambas gozan de la salud mas completa: se han trasladado al palacio de Peterhoff.

(Gac. univ. de Prusia.)

Los duques de Nemours y sus tres hijos llegaron á Pau el 22 de Junio; durmieron en aquel palacio, y al día siguiente se dirigieron á San Juan de Luz.

La familia Real de Inglaterra permanecerá en la isla de Wight hasta el 6 de este mes. El bautismo de la Princesa recién nacida se verificará del 20 al 25.

Las últimas noticias de Africa son bastante satisfactorias: las comunicaciones se restablecen; los convoyes caminan sin escolta; el coronel Renault obtiene muchas sumisiones. Abd-el-Kader se aleja. El general Cavaignac cree que la intencion del emir es volver á reunirse con la deira, donde le aguardan 160 emigrados del Este.

Un nuevo prisionero escapado de la deira llegó á Tiaret el 12 de Junio, y dijo que habiendo sido cogido en Noviembre último con dos trabajadores, fue conducido á Bou-Maza, y de allí á la deira, donde le encerraron en una mazmorra, y no podia por la tanto dar la menor idea de aquellos lugares.

El 28 de Mayo, un mes despues de la matanza general del 27 de Abril, llegó á entender que se habia dado órden para deshacerse de los prisioneros, órden que debia ejecutarse aquella misma noche. Fue bastante afortunado en poder escapar con un compañero despues de haber roto las rejas de su prision.

Esta noticia ha dado esperanzas de que vuelvan algunos de los prisioneros que hayan podido librarse de la matanza general.

El *Morning Chronicle* ha recibido de Montevideo una carta firmada por un gran número de negociantes, que se quejan del estado de miseria en que se halla el comercio en las orillas de la Plata á causa de la intervencion anglo-francesa. Reproducimos algunos de sus párrafos, que bastarian á probar, si hoy no fuese ya evidente para todos, la mucha razon que tuvimos para protestar contra una política que tales resultados ha producido.

El estado de nuestros negocios, se dice en la carta, es cual debia preverse en vista de las medidas á que se recurrió para pacificar las orillas de la Plata. Ya no tenemos comercio ni aquí ni en Buenos Aires.

Siete meses hace que se retiene á Oribe en el Cerito, y cuatro que se está bloqueando á Buenos Aires. El único resultado obtenido hasta aquí es el haber exaltado los ánimos, y hecho mas temible la resistencia que halláramos si quisiésemos sostener por la fuerza pretensiones reprobadas por la justicia y por nuestro interes.

De seguro que esto convendria muy bien á una media docena de usureros, quienes no teniendo el mas leve interes en los negocios comerciales, trabajan cuanto pueden en que se mantenga un estado de cosas á que tanto han contribuido; administran la aduana, cuyas rentas han comprado; han arrendado la injusta y vejatoria contribucion de puertas y ventanas, el impuesto sobre los comestibles, la renta de correos &c. Estas personas han causado la ruina de sus compatriotas, que han sido bastante crédulos para recibirlos como mentores, y dejarse guiar como unos ciegos.

No hay ya medio de vivir en Montevideo, cuya guerra va agotando todos los recursos, y lo mas espantoso es que es imposible prever el término. Nuestro Gobierno se ha arrojado en una via fatal; lo ha hecho aceptando sin examen los informes de gentes interesadas, y la consecuencia de semejante conducta será la completa ruina de cuantos tienen negocios con este país, á no adoptarse pronto una política diferente.

Este Gobierno jamas publica ningun estado de sus gastos é ingresos: sus recursos son la aduana, el timbre, las puertas y ventanas y los terrenos que constituyen la nueva ciudad, y todo esto está ya fuera del poder del Gobierno, que ha vendido ó arrendado, no solo las aduanas, las rentas de los correos y terrenos, sino tambien el palacio de la representacion nacional, las plazas públicas y hasta las piedras de las fortificaciones. Las islas de Lobos, Castillos, Gorriti y sus productos, y ademas las islas del Uruguay, son ya propiedad de un inglés. En una palabra, no queda al Gobierno absolutamente nada que pueda servirle de alguna utilidad. El principal comprador de todas las propiedades, aquel cuyas lucrativas especulaciones han arruinado el país, es bien conocido de ustedes. Preciso es que haya hecho una inmensa fortuna, no como negociante, sino como ladrero.

Los que han comprado la renta de la aduana son extranjeros, particularmente ingleses, y no hay tres casas inglesas en Montevideo que no esten interesadas en este negocio: las acciones son de 1000 pesos fuertes. Hasta ahora no ha habido aun dividendo; y segun un informe publicado algun tiempo há, parece que los accionistas estan todavia en descubierta de 88 900 pesos de la suma pagada por la compra de las aduanas de 1844, 45 y 46. Estos 88,900 pesos representan con escasa diferencia la mitad de esta suma, y por consiguiente es preciso que antes de embolsar ningun beneficio perciban este año como unos 200,000 pesos. La administracion de las aduanas corre por cuenta de la compañía, que ha nombrado ingleses para los principales empleos; y si bien hay tambien algunos naturales empleados, su ocupacion es puramente nominal. El modo que tiene la compañía de percibir las rentas es inquisitorial en el mas alto grado. Las mercancias inglesas, por ejemplo, que pagaban 25 por 100, pagan hoy 30. Han mediado serios altercados entre la compañía y el Gobierno, el cual, en contravencion del texto del tratado, ha querido vender á otros una parte de las rentas de 1848.

Imposible es saber con exactitud los gastos del Gobierno. Este tiene que distribuir raciones á las familias de los naturales y extranjeros que estan sirviendo en el ejército: estas raciones se

Palma 30 de Junio.

componen de leña, pan, arroz, manteca y un poco de vino. En cuanto a la guarnición, no se la paga, y apenas se la viste. El número de raciones distribuidas diariamente asciende a unas 20,000: su precio se ignora, y quien las suministra es el mismo inglés.

La guarnición se compone de 500 orientales, incluidos los oficiales; de unos 500 negros, 250 argentinos, 1200 franceses y varios españoles y 250 italianos. Estos cuerpos están divididos entre sí, y de seguro que habría habido entre ellos una terrible explosión a no ser por la presencia de los regimientos 45 y 73 y de las fuerzas navales de la Francia y la Inglaterra. ¿Cuánto tiempo durará este estado de cosas? No es fácil preverlo, aun suponiendo que viniesen tropas de Europa. Los elementos con que podría contarse son las escuadras combinadas de la Francia y la Inglaterra, los dos regimientos que están aquí de guarnición, la escuadrilla de Garibaldi, en el Alto Uruguay, las ciudades de Colonia y de Salto y el bloqueo de toda la costa. Además, del lado de Corrientes y del Paraguay tenemos al general Paz, de quien se esperaba mucho y no ha hecho nada.

Quedan Buenos Aires y las provincias. Supongamos que se alcance el objeto que, a lo que dicen, se proponen; es decir, que se haga evacuar la Banda Oriental, y se ponga al pueblo en posición de elegir su Gobierno con plena libertad y sin ninguna influencia extranjera: falta saber por qué medio se pretenden realizar esas cosas tan buenas antes de la ruina completa de todos los comerciantes que hacen negocios en el país.

Desde luego es cosa demostrada que con todos esos elementos que dejamos indicados es imposible despejar la Banda Oriental; mas imposible aun el forzar la navegación del Paraná y del Uruguay; y en cuanto a derribar a Rosas, ya no piensan en eso ni aun los mas exaltados. Váyase mas lejos: añádanse 10,000 hombres de tropas francesas e inglesas, y todavía sostendremos que con ese refuerzo, suponiendo que se lograra arrojar a Oribe, se le arrojaría demasiado tarde para salvar el comercio, el cual no puede esperar mas. Hasta ahora, con el bloqueo se ha impedido a Oribe el recibir nada por la costa; se ha hecho ir de Río Janeiro el resto de las tropas de Rivera, ó desembarcando soldados bajo la protección de las dos Potencias aliadas; ¿en dónde están los resultados? Al cabo de seis meses de inútiles sacrificios de hombres y dinero, Oribe permanece en donde estaba, y no fue él quien experimentó los efectos de las medidas de rigor que se emplearon, puesto que todavía es dueño de todo el país, y que recibe cuanto necesita por las fronteras del Brasil.

Durante algun tiempo se contó con lo que podría hacer Paz a la cabeza de los correntinos y paraguayanos. Una simple ojeada sobre el mapa del país hubiera bastado para probar que, aun suponiendo que Paz, habiendo vencido a Urquiza y ocupado el Entreríos, hubiese marchado al socorro de Montevideo, las tropas de Rosas, al otro lado del Paraná, hubieran vuelto a ocupar esas provincias y colocado a Paz en una posición tal que probablemente no hubiese tenido mas recurso que el de retirarse al Brasil, ó del lado del Uruguay, bajo la protección de los buques franceses e ingleses. Pero esto no es mas que una suposición, porque demasiado saben todos aquí que Paz, con los reclutas y aventureros que manda, no puede pensar nunca seriamente en medir sus armas con el ejército de Urquiza, compuesto de soldados agerridos y llenos de entusiasmo. Por desgracia, cuando se habla de estos negocios en Europa, se cuentan con exageración los pocos soldados que componen esas bandas indisciplinadas, sin hacerse cargo de la inmensa extensión de terreno que deberían ocupar.

Es pues evidente que el tratar de arrojar a Oribe de la Banda Oriental, en tanto que no se recurra a otros medios que los empleados hasta aquí, es empresa imposible. ¿Y qué nuevos medios se pueden emplear? Esto es lo que no es fácil adivinar.

Si, como algunas veces se ha esperado, dejásemos los extranjeros de ambas partes a los habitantes enteramente libres, no se dudaría un momento de la elección del general Oribe u otro oriental de los que están con él. No hay en Montevideo un solo jefe de familia; toda la población oriental de mas de 20 años, incluidos los militares, no representan 500 individuos, y la mayor parte de ellos comprometidos con el Gobierno actual, mientras por parte de Oribe no bajan de 20,000 habitantes, entre los que se cuentan a lo menos 4000 personas de las mas respetables, ricas e influyentes, que desde el principio del sitio abandonaron la ciudad.

La influencia de los emigrados argentinos ha sido fatal a Montevideo, pues como no tienen aquí ningún interés, nunca han trabajado mas que en indisponer a la Inglaterra y la Francia contra Rosas, esperando por ese medio recobrar el poder en Buenos-Aires.

No obstante el bloqueo, llega todos los días del campo de Oribe una enorme cantidad de cueros. Sobre esta materia se hacen negocios bastante ventajosos por intermedio de algunos ingleses autorizados por el Gobierno. Los cueros se embarcan en Santa Lucía, y llegan aquí por la noche. Es muy natural que los que compran estos cueros a medio peso y los venden a tres pesos, se den maña para hacer durar la intervención. (Cor. de Uti.)

No es la altura del nacimiento, no la elevada cualidad de ser hijo de Reyes, no la distinción de sangre que se supone entre el descendiente de un fundador de imperios y el que vive en una honrada medianía lo que hace apreciable a un Príncipe mientras no le revistan otras virtudes. Aquellas circunstancias son extrínsecas, y si se quiere una sombra melancólica de grandeza. Un talento bien cultivado, un carácter pudoroso, una educación esmerada, una modestia entendida, la afabilidad en la paz, el denuedo y la inteligencia militar en la guerra son condecoraciones que ennoblecen al hombre mas que la púrpura Real, mas que los títulos. Dotado de estas bellas circunstancias el Príncipe francés que tantos laureles supo recoger en Mogador, y que tanta gloria le acarrolló el haber transportado a su patria las reliquias del hombre grande que yacían envilecidas en el pedrusco de Santa Elena, hemos tenido el gusto de verlo pasear por esta ciudad, no con el orgullo y vanidad de un nieto del Rey Capeto, sino con la sencillez y el tono que debe darse un caballero. Enemigo de la etiqueta exagerada se la permitió hasta cierto punto, y el límite que había marcado no consintió que se traspasase. El distinguido barón de Vigent, que tuvo la honra de darle un baile y de acompañarle en su mesa, pudo observar esta verdad. Las autoridades de la isla que tuvieron ocasión de tratarle personalmente quedaron prendadas de su carácter. Con decir que para sacar desde el alcázar de su navío una vista de la ciudad de Palma pidió antes permiso al capitán general, se verá hasta dónde alcanza su extremada delicadeza. Los regalos con que obsequió a varias personas son propios de quien los hizo, y la limosna de 2000 rs. que mandó dar al hospital general quiso que fuese en oro francés, circunstancia que acredita cuál es su espíritu de nacionalidad. El Príncipe de Joinville demostró gustarle mucho Mallorca, y al despedirse de nosotros nos dejó con la halagüeña esperanza de que pronto le volveremos a ver. (P. B.)

El domingo 21 del corriente se hizo a la vela la hermosa escuadra francesa mandada por el Príncipe de Joinville. Dícese va a Túnez, y también se supone que de allí marchará a Grecia, en donde tiene la Francia algunos intereses comprometidos con motivo de la quiebra del Rey Otón. No salimos garantes de estas noticias, pero sí de que hay esperanzas de que volvamos a ver en nuestra bahía a la escuadra que se ha marchado, porque así lo han asegurado algunos oficiales de ella de alta graduación. (Idem.)

Barcelona 2 de Julio.

Exámenes de la casa de caridad.—Los exámenes a que por disposición de la junta de dicha casa de beneficencia se presentaron los niños y niñas de aquel piadoso asilo en el domingo último dejaron altamente satisfechos, no solo a los ilustrados examinadores los Sres. Carreras, Miracle &c., sino a la numerosa y distinguida concurrencia que honró aquel solemne acto, particularmente a los Sres. D. Ramon Ceruti, jefe superior político de la provincia, y el Sr. D. Erasmo de Jaure, alcalde constitucional de esta ciudad, cuyas autoridades distribuyeron y pusieron por su propia mano los premios a los niños y niñas pobres que mas sobresalieron en los diversos ramos de que fueron examinados.

Acto continuo se cantó por los mismos niños y niñas un hermoso himno de gracias, acompañado de piano por el profesor del establecimiento D. Hipólito Casanovas, cuya música y poesía se debe a la amable y caritativa condescendencia de las señoritas Doña I. y Doña M. de Jaure.

Y concluyó el acto con una oportuna alocución del señor jefe político, dirigida a hacer conocer las ventajas de la educación e instrucción de la juventud, y a dar gracias a la junta y al laborioso profesor de la casa D. Vicente Martínez por el celo y eficacia con que la propagaban entre aquellos infelices, y a esta que debían continuar aplicándose, y mostrarse siempre agradecidos con los que tales beneficios les proporcionan.

El local-escuela en donde se tuvieron los exámenes estaba decentemente adornado, y se veían varias muestras de los adelantos de los niños y niñas en la escritura, así como en su parte exterior muchas primorosas labores propias del sexo, con las cuales se justificaba, no solo la aplicación de las pobres niñas, sino también la laboriosidad de las hermanas de la casa, bajo cuyo cuidado y vigilancia están aquellas desvalidas. (Fom.)

MADRID 7 DE JULIO.

En la pontificia y Real basílica de los Italianos se celebraron ayer las solemnes exequias por el difunto Pontífice Gre-

gorio XVI. Los Excmos. Sres. conde de Bresson, embajador de Francia, Príncipe de Carini, embajador de Nápoles, y conde de Marnix, encargado de Negocios de Bélgica, presidían el duelo como gobernadores y jefes del establecimiento. Los individuos del cuerpo diplomático extranjero, el introductor de embajadores, algunos generales, altos funcionarios, capellanes de honor y cabildo de Sres. curas párrocos ocupaban los escaños bancos. El adorno del templo consistía en colgaduras negras con flecos de oro y un magnífico catafalco, a cuyo pie estaba el altar mayor, se elevaba en el presbiterio, en el cual ocupaban un preferente lugar varios RR. obispos.

El venerable Patriarca electo de las Indias ofició de pontifical en una misa solemne, en la cual se dejó oír, entre las mejores voces de Madrid, la vigorosa y robusta del tenor Cajigal.

Concluida la misa pronunció una sentida y elegante oración fúnebre el Sr. D. Pedro José Ruiz, que en un discurso de regulares proporciones se extendió sobre los mas notables acontecimientos del pontificado de Gregorio XVI, ensalzando en elocuentes términos su tierna caridad, su vasta instrucción, su fervoroso celo por conservar intacto el sagrado depósito de la fe, y sus virtudes públicas y privadas.

En seguida el Sr. Patriarca, en union con los Sres. obispos asistentes, rezó los responsos de costumbre por el descanso del difunto Pontífice, terminando con esto la fúnebre y religiosa ceremonia.

En la noche del domingo último tuvieron el alto honor de cantar en la Real Cámara de SS. MM. y AA. las piezas del adjunto programa los discípulos del Conservatorio de música, que desempeñaron perfectamente sus respectivas partes, quedando SS. MM. y AA. muy complacidas de sus adelantos, pues así se lo expresaron cuando al concluir tuvieron la honra de besarles la mano 84 maestros y discípulos: asistieron el Sr. Infante D. Francisco y sus augustas hijas, duque de Rianzares, Sres. Ministros, Sr. Patriarca &c. &c. y algunas personas de la Real servidumbre.

Al concluir la primera y segunda parte se sirvió un exquisito refresco a todos los concurrentes y también a los alumnos del Conservatorio.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

- 1º Romanza de Il Furioso del maestro Donizetti, por el alumno D. José Hernandez: acompañó al piano el Sr. Saldoni.
- 2º Duo de los Puritanos, por los alumnos Doña Josefa Angulo y D. Joaquín Becerra: acompañó el Sr. Valldemosa.
- 3º Variaciones de violín con acompañamiento de piano, por D. Tomas Pló y D. Francisco Perez.
- 4º Escena y variaciones de Valldemosa, por Doña Amalia Anglés: el autor acompañó.
- 5º Kiries y gloria de la misa de Saldoni, por Doña Emilia Moscoso, Doña Encarnación Lama, D. Juan Hijosa y D. Joaquín Becerra: acompañó el autor.

SEGUNDA PARTE.

- 1º Fantasia al piano de la Lucía, por D. Manuel Mendizábal.
- 2º Duo del Stabat, por Doña Josefa Angulo y Doña Encarnación Lama, música de Rossini: acompañó el Sr. Valldemosa.
- 3º Duo de Saldoni, por Doña Emilia Moscoso y D. Joaquín Becerra: acompañó el autor.
- 4º Aria de Saldoni, por Doña Encarnación Lama: también acompañó el autor.
- 5º Terceto de Elena y Malvina, de Carnicer, por Doña Amalia Anglés, D. Juan Hijosa y D. Joaquín Becerra: acompañó el autor.

ARBORICULTURA.

PLANTEL DE LOS ARBOLES DE ADORNO Y DE SOMBRA.

No es en rigor para un artículo de periódico el poder redactar las nociones, circunstancias, cuidados y cuanto reclama un plantel de árboles de adorno y de sombra: se necesita formar cuando menos una memoria de alguna extensión, un verdadero tratado si se han de abrazar y comprender las diferentes partes que, en materia tan curiosa como interesante, deben tratarse y tenerse muy presentes, si dicho plantel ha de producir los resultados ventajosos que hay derecho para exigir de él. Por lo tanto reduciremos a principios generales las nociones que vamos a expresar, siendo fácil conocer por su exposición la ampliación que reclaman.

Lo que tienen de sencillos y fáciles los trabajos que se hacen anualmente en los planteles y criaderos de árboles de bos-

FOLLETTIN.

LOS PROSCRIPTOS DE SILA.

VIII.

El campo de la infamia.

(Continuación.)

Un vivo encarnado coloraba las mejillas de la noble joven. Brillaban sus ojos con un fulgor divino, y en sus ademanes, en su actitud y en las modificaciones de su voz había algo de sobrenatural. Sus compañeras no podían retener sus sollozos, los escribanos mismos ocultaron sus lágrimas, y hasta el tribunal se sintió conmovido, cuando el fiscal se apresuró a terminar la escena.

—Voy a dirigirte la última pregunta, dijo, porque tu obstinación en no defenderte cansa a los jueces. ¿Te encontrabas sola con un hombre en el bosque sagrado de Vesta en la noche de las nonas de Junio, cuando fue a llamarte tu compañera Cecilia? Responde categóricamente sí ó no.

—Pido que se presente un acusador que tome sobre sí la responsabilidad de los hechos alegados contra mí, respondió Lúcia. Es una garantía que la ley concede a todos los acusados; y si no

se me concede, no veré mas que jueces dispuestos a condenarme, y verdugos para arrastrarme al suplicio.

—¿Es decir que no quieres responder?

—Lo rehuso. Además, aun cuando ese desconocido hubiese violado la clausura de nuestra casa, aun cuando hubiese intentado seducirme, ¿qué se podría deducir de esto contra mí?

—Si un impio se hubiese atrevido a tal crimen, tu deber era entregarle.

—Yo no soy vestal para entregar los culpables a los verdugos, dijo la sacerdotisa indignada; soy vestal para orar, para sufrir y para perdonar.

—El tribunal apreciará el valor de tus palabras, repuso el Soberano Pontífice.

Y en seguida dió orden a un heraldo para que diese la defensa por terminada.

Habíase repartido a los jueces tablitas cubiertas de cera, y cada cual trazó su voto en silencio. En aquel momento solemne, tan próximo a la muerte, sintió la inocente hija de Servilio una angustia indecible, representándose en su imaginación con todos sus horrores la cueva del campo de la infamia, las tinieblas, el hambre, la desesperación y la muerte. Echóse el velo, y principió a derramar copioso llanto.

—Pobre joven! ¿Qué podían su valor, su inocencia, su belleza tan pura sobre el espíritu de aquellos viejos, cuyo sentimiento se había gastado en los embelesos y marañas del sacerdocio pagano y en las intrigas de la política; que querían una víctima para inmolarse al fanatismo del pueblo, y una cabeza para ofe-

cerla a Sila? ¿Dónde estaban los padres de Lúcia, los antiguos amigos de su casa, que, según costumbre, debían interceder en aquel momento por ella? Todos estaban muertos ó prescriptos. Pero a falta de padres y de amigos, tuvo al menos quien se interesase por ella en tan apurado trance. Despues de haberla defendido con calor su primo, Quinto Servilio Hirtia, se arrojó ante los Pontífices para implorar su compasión, imitándole las compañeras de Lúcia. Precipitáronse todas por un movimiento espontáneo pidiendo a la hermana que se las iba a quitar. Fue aquello un espectáculo desgarrador. Sin embargo, los jueces escribieron impasibles su voto. Recogiólos el guarda del templo de Júpiter Stator en una bandeja, y los puso delante del presidente.

—Lúcia, dijo entonces el presidente, antes de proceder al escrutinio debo advertirte que existen todavía para tí dos medios de defensa, la prueba del fuego y la del agua. Emilia se justificó por medio de la primera hace cerca de un siglo. Acusábasele de haber dejado apagarse el fuego sagrado; entonces echó en el altar un pedazo de su túnica, que al punto se inflamó. Tuccia, llevada 10 años despues al tribunal de los Pontífices, intentó la segunda prueba, que consiguió, gracias a la misericordiosa protección de Vesta. Bajó al Tiber con una criba, y volvió llevándola llena de agua. Tú has apelado a la justicia del cielo; pide a los dioses que te disculpen con un prodigio, y está segura de que no faltará este prodigio si estás inocente.

—Mis jueces, respondió la vestal, saben que los dioses no obran prodigios favorables cuando la acusada se llama Servilia, y es hija de un prescripto.

que y monte, así como los que exigen los de frutales, son de numerosos y complicados los que reclama un plantel y criadero de árboles de adorno y de sombra.

En efecto, cada especie de árboles ó de arbustos exige un cultivo diferente, que con demasiada y lamentable frecuencia suele ser desconocido, pues se practica con arbolitos nuevos, tiernos y delicados, de los cuales no se tienen mas que nociones muy vagas durante el mayor tiempo de su crecimiento, y aun sucede de carecer de todo conocimiento científico respecto á la planta que se intenta criar y dirigir. Por lo tanto el que trate de dirigirle necesita indispensablemente, no solo conocimientos generales de cultivo, sino una práctica consumada y segura, un espíritu observador que le permita juzgar lo que se ha hecho y lo que conviene hacer, que sepa cambiar el método antes que los pocos ó malos resultados de una tentativa hayan llegado á su último término; es decir, á la pérdida del arbolito, para cuya prosperidad y logro dirige sus afanes y trabajos.

La insinuación sencilla de lo expuesto manifiesta que para desempeñar nuestro trabajo era indispensable tratar de cada árbol en particular, ó cuando menos de cada especie, lo cual es meramente imposible en un periódico, motivos que serán la causa de que las ideas generales á que nos vamos á reducir sean informes, confusas, dejen un vacío que no nos es dable llenar por aquellos motivos: sin embargo procuraremos hacernos entender del modo que se nos figure mas claro y sencillo.

Si el plantel es de árboles exóticos pertenecientes á climas mas cálidos ó mas fríos que aquel en que se ponen, tienen necesidad de numerosos abrigos, principalmente hacia el Norte y Mediodía, ya fijos, ya móviles segun las circunstancias y procedencia.

Aunque la utilidad de los abrigos; es decir, de medios que liberten á los árboles del exceso frío, del calor y del viento, ya sea por medios naturales, como las montañas, colinas y aun montes, ya artificiales, tales que las paredes, empalizadas, pajones &c., sea una cosa conocida por los plantelistas, pocos son los que aprecian toda su importancia; pero que no es posible entrar en pormenores en este momento sobre las ventajas que su formación puede acarrear, y los perjuicios que su falta produce.

En general conviene el que un plantel de árboles de adorno y sombra esté colocado exactamente hacia el Oriente, que se halle rodeado de tapias de cierta altura, y que le riegue un canal ó corriente de agua con estanques al Mediodía.

Hay semillas de árboles que exigen se las siembre en un terreno bañado por el sol ó caliente, y otras que no germinan á no ponerlas hacia el Norte. La exposición á Levante conviene á muchas, siendo la peor la de Poniente. En su consecuencia es necesario que un plantelista disponga su terreno de modo que no pierda ni desprecie ninguno de los abrigos mencionados, y para ello formará inmediatamente á las tapias una era ó tablar, cuya extensión estará en proporción de su altura, dividiéndola en pequeños cuadros para sembrar. Además de esto, si su cultivo ó plantel es en grande, tendrá que hacer abrigos artificiales en medio de los cuadros para suplir los que le faltan arimados á las paredes.

Estos últimos podrán ser de dos modos: ó fijos; es decir, hechos de ladrillo ó de árboles que se cubran de ramaje hasta la raíz, ó móviles; esto es, contruidos de tablas, zarzos, cañizos, esteras y aun de lienzo. Es difícil decir cuál de estos abrigos es el mejor, pues todos tienen sus ventajas y sus inconvenientes con relación á tal ó cual especie de árboles. Lo mejor sería, siempre que se pudiera, disponer de abrigos de las diferentes especies.

Además de estos abrigos simples hay otros que deben emplearse en un plantel de árboles de adorno, tales como las campanas de vidrio, bastidores, estufas, invernáculos &c.

Para descubrir los particulares que exigen los arbolitos en la almáciga y criadero era necesario ir mencionando cada uno de ellos en particular, llegando su número en el día en la agricultura europea á 5000, lo cual, como hemos dicho en un principio, es cosa meramente imposible en un periódico. Sin embargo, diremos que los arbolitos indígenas ó del país, ya se destinen para repoblar y trasplantar, ya para patrones de injertos de árboles exóticos ó extranjeros, así como los que, aunque procedentes de estos países, hacen mucho tiempo que están aclimatados, y cuyo cultivo no difiere de los precedentes, reclaman los mismos cuidados que los de monte y bosque. Por lo tanto se sembrarán á voleo ó á surco en eras preparadas; se trasplantarán al segundo ó tercer año; se les podará y guiará segun su objeto, y desmochará cuando sea necesario.

Los procedentes de la Siberia y otras comarcas orientales; los de la América septentrional ó del Norte de Europa, ó de las montañas mas altas de todos los países, que reclaman tierra de brezo y una sombra constante, tienen necesidad de cuidados especiales en sus primeros crecimientos, de componer ó elegir tierras particulares, de ser mas indispensables los abrigos &c.

Una de las cosas en que un plantelista debe fijar su atención es el modo como conviene regar su almáciga, pues no es tan indiferente como comunmente se cree, en razon de que de esta operación suelen depender con muchísima frecuencia los buenos resultados ó la pérdida de toda una siembra.

Con la mayor facilidad se conoce la extensión que pudiera y debiera darse al sistema de riego que reclama un plantel; mas nos vemos en la precision de limitarnos á ciertas ideas generales, reservando para otro artículo el entrar en pormenores mas extensos.

Es cosa sabida en agricultura el que por medio del riego nos hacemos en algun modo independientes de la temperatura, estorbando las consecuencias poco favorables que pueda acarrear; se sabe igualmente que la diferencia en la fecundidad de las diversas especies de tierras depende en general de la mayor ó menor disposición que tienen para conservar la humedad.

Debe echarse el agua poco á poco para que no se descubran las raíces, ni se ahogue la planta: en invierno se hará antes del medio día, y en el verano á la caída de la tarde. Cuando debe repetirse el riego y la cantidad de agua para cada uno dependerá del clima, del terreno, naturaleza de los arbolitos que se cuiden &c., así como del grado de calorico que deba tener el agua para que aquellos no enfermen, siendo de regla el que tenga la misma temperatura que la tierra, excepto cuando hiela, pues entonces no se riega. Conviene echar el agua con regadera en un principio, prefiriendo la de aguas finas: despues puede hacerse por inundación.

Deben dejarse los arbolitos en el sitio en que han nacido durante el primero y segundo año, á fin de que adquieran fuerza, escardando la tierra siempre que se vea es necesario. Cuando se crea estar en disposición de poderse trasplantar se trasladarán á un criadero que tenga mucho mantillo ó tierra de brezo nueva, colocando á cinco ó seis pulgadas lo menos unos pies de otros, conservando con el mayor cuidado todas las raíces y todas las ramas. En el criadero, que debe tambien ser sombrío, no tienen necesidad de riego mas que en las grandes sequías, y remover la tierra tres ó cuatro veces al año. A esta época suele comenzarse su venta, constituyendo un comercio particular, como el de los árboles frutales de igual edad.

(Se continuará.)

ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS.

ANTIGUEDADES ROMANAS.—RUINAS DE SIARUM Ó SIARO.

Mas allá de la villa de Utrera, junto al camino Real de Cádiz, en el pago que hoy llaman la *Halduda*, hay en la campiña un cortijo nombrado *Zarracatiz*, donde se ven claros vestigios de la antigua *Siarum*. Fue levantada esta ciudad (Municipio) por los romanos en los primeros años despues de la conquista de la Bética. Se hizo, como la mayor parte de las de esta rica provincia, muy digna de la predilección del Senado, y acreedora al amor de todo el pueblo romano. Su alegre situación, dominando una extensión y fructífera vega, su clima apacible y sano, y sobre todo la riqueza y elegancia de sus templos, de sus palacios y de sus edificios, la hacían una de las mas hermosas ciudades de toda la Iberia. Sus habitantes eran muy maestros en el manejo de las armas, y muy aficionados á los juegos gimnásticos.

Nada se sabe de la época de la destrucción de *Siarum*; pero se cree que sería cuando la generat de España, pues Utrera, como ha sucedido á muchas otras poblaciones modernas que se han erigido con los destrozos de las antiguas, está casi en su totalidad edificada de los escombros de *Siarum*. Las ciudades y los imperios son como los hombres, que para que unos se levanten es menester que otros caigan. La populosa *Siarum* acabó sin que nos quede de ella hoy otra cosa que algunos leves fragmentos sobre el suelo del referido cortijo de *Zarracatiz*. De este modo pasan en el mundo las grandezas de los pueblos y las pompas y las vanidades de los hombres.

ANTIGUEDADES ÁRABES.

Una visita al castillo de Utrera.

El día 24 de Octubre de 1842, por una senda muy empinada y resbaladiza, subí al castillo de Utrera, donde en otro tiempo cantaron los sarracenos las victorias pomposas de Muza y de Tarif, y el ilustre y augusto Mohamad, Rey de Granada, ostentó muchas veces su poder y su valentía. Fue construido este castillo de los destrozos de la vecina ciudad romana *Siarum*, poco tiempo despues de la invasión árabe, con todo el lujo y la magnificencia de aquel pueblo laborioso é inteligente. En su fabricación se agotaron los conocimientos de aquellos sabios conquistadores. Ya está casi del todo arruinado, singularmente su anchura plaza de armas, llena de montones de escombros de los pedazos que se desprenden de sus murallas. Unicamente dos ó tres castillejos de la ciudadela se miran algun tanto conservados.

Lleno de suma tristeza entré en el reducido contiguo á la torre principal, y mi ánimo se consoló, pues allí las despedazadas manos del tiempo y de los hombres no han sido tan ineluctables ni crueles. Sus robustas paredes, de una argamasa impenetrable, revelan el poderío de esta fortaleza y la gallardía de sus dueños.

Habiéndome pues introducido por la baja y angosta puerta de la gran torre, comencé á subir por su oscura y larguísima escalera. Con bastante trabajo logré subir por aquella escalera tan tenebrosa y estrecha y de tan desbaratados escalones al segundo piso de la torre. Este piso lo forma una hermosa sala octógona bastante dilatada, teniendo en el punto céntrico de su pavimento una abertura redonda muy bien conservada, que comunica con el primer piso de las que servían para correr la palabra y llamar en caso de necesidad ó de alarma.

Atónito dirigía yo mis ojos de una á otra parte, y creía verme en medio de los árabes. La soledad en que me encontraba, el fuerte susurro de un aguacero que en aquellos mismos momentos comenzó á caer, y el ruido poético y misterioso que formaba el viento bravamente estrellado contra las gruesas paredes de este edificio, me forzaron á derramar lágrimas de admiración y de agonía.

La vista de aquellos muros, en otros siglos tan fuertes y respetados, y hoy destruidos, me hicieron conocer á las claras la nada de las obras humanas, y la rapidez con que pasan en el mundo los grandes imperios, y se derrumban los mas famosos monumentos. ¡Ay! exclamé yo entonces ¡pobre castillo! Si he visto á Italia; si he visto á la patria de Trajano, de Silió, de Teodosio y de Adriano, surcada por el arado y sepultada bajo los pies de un miserable pueblecillo (1), ¿qué admiración me podrá causar verte á ti lleno de polvo y de ceniza? Tu manto destrozado, tu pie carcomido y vano, tus pozos y tus algibes llenos de escombros, tus inscripciones borradas ó rotas por la vengativa hacha de los guerreros, y tu cabellera llena de reptiles y de sabandijas estan patentizando que sucumbiste despues de haber hecho pagar á tu contrario bien cara la victoria.

Al acabar estas patéticas reflexiones, embebido en una meditación profunda, descendí del castillo moro, libre algun tanto ya de la dura agitación que su desengañadora vista me habia causado.

Sevilla 1842.—Antonio Gomez y Aceves.

VARIEDADES.

ESTADO ECLESIASTICO.

DETALLES ESTADÍSTICOS ACERCA DE SU GOBIERNO.—En el momento en que la elección del nuevo Papa llama la atención de toda la Europa, creemos se leerán con interés los siguientes pormenores acerca del estado de la Iglesia y su Gobierno:

El Estado de la Iglesia, el dominio temporal de la Santa Sede ha permanecido con corta diferencia lo mismo que se estableció hace 51 años por el art. 103 del acta general del Congreso de Viena. Por dicho artículo se concedió á la Santa Sede las Marcas con Camerino y sus dependencias, el ducado de Benevento y el Principado de Pontecorle. En virtud del mismo artículo, la Santa Sede volvió á entrar en posesión de las legaciones de Rávena, Bolonia y Ferrara, excepto sin embargo de aquella parte del Ferrarés, situada á la orilla izquierda del Pó, que el Austria hizo le agregasen, así como el derecho de guarnecer las plazas de Ferrara y de Comacchio. La protesta hecha en 14 de Junio de 1815 contra el acta del Congreso por el Gobierno Pontifical en reserva de sus antiguas posesiones ha quedado hasta ahora sin efecto. El dominio de la Iglesia así restablecido se extiende en una superficie de 2250 leguas cuadradas, que contiene, segun las ultimas noticias estadísticas, una población de 2.908.115 habitantes: su renta asciende á cerca de 50 millones de francos.

Si la duración de la Santa Sede, aun como Potencia temporal, no descansase en unos cimientos superiores á la prudencia humana, no sería fácil comprender cómo ha podido su Gobierno mantenerse por tantos siglos. El poder soberano descansa en efecto entre las manos de un jefe absoluto; pero este jefe es electivo: Preciso es confesar que la elegibilidad del jefe temporal del Estado de San Pedro, jefe que cambia á menudo en razon á ser siempre elegido entre los ancianos, podría servir de respuesta á los partidarios absolutos de la herencia de los tronos si, como acabamos de decir, todo se sostuviese en la Iglesia por los únicos medios de la política humana. Pero sea de esto lo que quiera, el Soberano temporal de los Estados de la Iglesia es elegido por el colegio de los cardenales reunidos al efecto en concilio conforme á las Constituciones apostólicas. Hace dias se estan publicando tantos pormenores y noticias acerca del sacro colegio, la division de los cardenales en tres órdenes, su número y sus títulos, lo mismo que sobre las formalidades que preceden, acompañan y siguen á la elección de Soberano Pontífice por el concilio, que creemos superflua su repetición.

Elegido el sucesor de San Pedro, reina y gobierna; pero preciso es reconocer que si su Gobierno es absoluto en principios, no existe en el hecho un Gobierno que contenga instituciones mas

(1) Santiponce.

Vació el presidente la bandeja, contó los votos, y declaró á la sacerdotisa condenada por unanimidad.

Cubriéronse los jueces con sus mitras, repartiéronseles achones, y, despojándose el presidente de su toga, hizo señal á Lúcia para que se arrodillara.

Todo estaba en el mas absoluto silencio, oyéndose solo á lo lejos el ruido de la gente de fuera, que impaciente por la tardanza del espectáculo, prorumpió en voces y en imprecaciones.

Extendió el gran sacerdote la mano hacia Lúcia, y dijo:

—Lúcia Servilia, sacerdotisa infiel de Vesta, juzgándote el colegio de los Pontífices segun las leyes de la República, te declara indigna del sacerdocio, y te consagra á los dioses infernales. Que ningún humano vea tu agonía, que ningún oído humano oiga tu última palabra, que no tengas cerca de ti á nadie que con sus labios cierre tus ojos. Tu aliento no emponzoñará en sus últimos instantes el aire que respiran los seres creados; el sol no reanimará tus miembros mancillados con el crimen, y la tierra no beberá tu sangre. El mundo entero te rechaza, porque un recuerdo tuyo bastaría para contaminar el mundo, obra de los dioses inmortales. Que tu carne caiga á pedazos al impulso de las sagradas varas, y que te consuma el hambre en la cueva del campo de la infancia. Persigete la cólera del cielo hasta mas allá de la tumba, y tu alma ande errante cien años en las márgenes de la Estigia... Declaro confiscados tus bienes, tus esclavas propiedad de la República, y tu memoria infame como la de tus hermanas, cuyo crimen has imitado, Minucia, Emilia, Marcia y Licinia.

En tanto que el Pontífice profería aquellas imprecaciones,

Lúcia inmóvil y prosternada pensaba en los bellos dias de su infancia, tan hermosos, tan puros y tan poéticos; pensaba en las campiñas de Ostia, en su madre, en su viejo padre, en Teyo, cuyo loco amor la habia perdido. ¡Oh! ¡Quién pudiera darla fuerza y agilidad para huir! ¡Quién podría ponerla alas para lanzarse al espacio! ¡Quién la salvaría? Todo estaba concluido. ¡Adios, apacible claustro, fuego sagrado, nubes de incienso, éanticos religiosos, y hermanas á quienes tanto amaba! Ya no se bajarán ante ella las faldas de los consules; el pueblo no se inclinará cuando pase, ni su presencia salvará á los criminales en las gradas de las gemonias (1). Su nombre es infame, y su hermoso cuerpo pertenece á la repugnante fosa que mandó abrir el cruel Tarquino.

En tanto dejan los Pontífices sus sitios, y se arman de látigos; rodean á la condenada, y la arrojan en un tenebroso calabozo abierto bajo la bóveda. Allí la arrancan sus vestidos, desatan las cintas de sus cabellos y principian á martirizar aquel cuerpo delicado y sagrado, que se cubre de sangre y cardenales, empujados de los gritos de la víctima y las maldiciones de los verdugos. Por fin palidece la vestal, descolóranse sus labios, ciérranse sus ojos y cae desfallecida en el pavimento...

Levantáronla entonces, cubriéronla con un lienzo, y echáronla un velo negro por la cabeza. Cuatro hombres llevaron una *lectica*, especie de silla destinada al viaje fúnebre que iba á emprender la sacerdotisa. Metiéronla allí, y cubrieron sus cos-

(1) Sitio destinado para el suplicio de los reos y para exponer sus cadáveres.

tados con gruesas tablas. Unas cortinas muy gordas, puestas por la parte de afuera, debían sofocar sus gemidos, y en esta disposición se abrió la puerta de Régia, principiando la marcha del suplicio.

El sol habia recorrido la mitad de su carrera, y un pueblo inmenso estaba agrupado en la plaza pública. Cincuenta ginetes del dictador, encargados de abrir paso al acompañamiento, se lanzaron espada en mano sobre la multitud. Remolinóse esta un momento bajo los pies de los caballos, y despues se dispersó, encaramándose en las ventanas, en los pórticos de los templos, en las columnas y en las tribunas del Foro, desde donde pudo contemplar á sus anchas un espectáculo de que no gozaba mucho tiempo hacia.

Detrás de los ginetes iban dos heraldos tocando las trompetas, y otro llevaba en la punta de una pica la plancha infamante en que iba escrito el supuesto crimen de la vestal. Detrás iba la litera, junto á ella el colegio de los Pontífices, y 24 lictores alejaban la multitud y protegían el acompañamiento.

Lo que mas asusta á la multitud es el drama que se le deja adivinar, no el que ve. Ante la silla que ocultaba la agonía de Lúcia, de aquella muger reprobada por los dioses, permanecía el pueblo silencioso. Oyéronse de repente tumultuosas voces que gritaban ¡fuego! ¡fuego! y al mismo tiempo levantóse un espeso remolino de humo y llamas en el monte Palatino. Era el templo de la Fe que se quemaba.

Aquellas innumerables estatuas vivas, poco antes clavadas en el suelo, se reanimaron, giraron en distintas direcciones, y desaparecieron por todas las calles del Foro. (Se continuará.)

moderadoras. Con efecto, el sacro colegio de los cardenales, reunido en consistorio, bajo la presidencia del Papa, ó dividido en una porción de congregaciones especiales, decide sobre todos los asuntos de la Iglesia, tanto espirituales como temporales. El despacho de estos se somete á congregaciones civiles, que son como las diversas secciones de un gran Consejo de Estado, establecidas para auxiliar á algunos ministerios. Hay tambien la congregacion del buen Gobierno, la Consulta, la congregacion de Canales y Caminos, la comision de Estudios, la congregacion de Exámen de cuentas y de administracion pública &c. A cada uno de estos consejos especiales preside un individuo del sacro colegio, y tiene sus poderes determinados. A todos estos poderes preside el Papa y su Consejo de Ministros, compuesto de un Ministro de Negocios extranjeros, y otro Secretario de Estado para el interior; de un Ministro de Justicia, de otro de la Policía, gobernador de Roma; un Ministro de Hacienda, otro de la Guerra, un director de correos, un camarlingo, y por último, un secretario de breves y de peticiones. Un produtario, un mayordomo y un maestro de ceremonias completan el personal del Gobierno pontifical.

El ejército ha recibido una organizacion especial. Está bajo la direccion de un consejo (*la presidenza dell'armi*), compuesta de un príncipe, de un primer consejero y de cuatro consejeros que vigilan la administracion militar.

El Estado de la Iglesia está compartido en tres divisiones militares; á saber, las de Roma, Bolonia y Ancona. El ejército se compone (estado de 1840) de 9500 hombres de infantería, de los cuales 6000 son naturales, y 3500 suizos; de 640 dragones; 160 cazadores á caballo; 800 hombres de artillería; 1700 genitales; 500 arcabuceros; 1200 aduaneros; 80 hombres de la guardia noble, que en todo componen 14,680 plazas, no comprendidos 6000 hombres de reserva, y 5000 de la guardia nacional para Roma y Bolonia. Su manutencion cuesta anualmente 1.756,029 escudos romanos, ó cerca de 9.500,000 francos.

El territorio del Estado de la Iglesia está dividido en 20 provincias bajo los nombres de comarca, legaciones y delegaciones; á saber: 1.ª La provincia de Roma ó comarca y la comisaría de Loreto; 2.ª Las seis legaciones de Bolonia, Ferrara, Rávena, Forlì, Urbino, Pésaro y Velletri; 3.ª Las 13 delegaciones de Ancona, Ascoli, Benevento, Camerino, Civita-Vecchia, Fermo, Frosinone, Maccrata, Orvieto, Perugia, Rieti, Espoleto y Viterbo. Estas provincias las administra un legado, asistido en las seis legaciones de consejeros nombrados entre los notables de la provincia. En las mismas legaciones, el legado debe ser siempre elegido de entre los cardenales.

Tales son en resumen la Constitucion del Estado de la Iglesia y el Gobierno de que el cardenal Mastai-Ferretti acaba de ser proclamado el jefe. Esta Constitucion y este Gobierno son el blanco de infinitos ataques, á los que el espíritu combinado de secta presta mayor virulencia. En ellos, á nuestro entender, hay mas de exagerado que de realidad, y acaso un dia nos ocupemos en demostrarlo. (*Faro de los Pirineos*.)

AVISOS.

SOCIEDAD MINERA LA IMPENSADA Y ESPERANZA EN SIERRA ALMAGRERA.

En junta general de accionistas celebrada el dia 5 del corriente Julio se ha acordado que á todos los accionistas que sean deudores á la sociedad por cualquier concepto y cantidades, y con especialidad por descubiertos en sus cuotas mensuales, se les apremie, para que en el término de 10 dias, á contar desde la fecha y con arreglo á lo que prescribe el reglamento, se haga efectivo el pago total de las cuotas que les hubiesen correspondido, ó de lo contrario serán tratados con todo el rigor que manda aquel para los accionistas morosos en el pago de estas obligaciones, el que se hará efectivo á la presentacion de los recibos que así lo expresen. Madrid 7 de Julio de 1846.—El vicepresidente.

SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Los señores socios que aun no se hayan presentado á cangear sus recibos interinos por las respectivas inscripciones se servirán verificarlo á la brevedad posible para que no se les siga perjuicio en la emision total de acciones en que estan comprendidos. 1

PARA MANILA

La hermosa fragata española *Bella Vascongada*, que, procedente de Manila, se halla fondeada en la bahía de Cádiz, saldrá para el mismo destino en fin del presente mes de Julio, y admitirá carga á flete y pasajeros, á los que proporcionará buen trato y las comodidades que se apetecen en largos viajes. Se despacha en Madrid por D. Carlos Jimenez, calle del Desengaño, número 27, cuarto principal de la derecha; y en Cádiz por Don José Matias, plaza de Mina, número 71. 4

LOTERIA PRIMITIVA.

Extraccion del 6 de Julio de 1846.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

69, 8, 22, 67, 27.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de Julio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 21 al contado.
Id. id. del 4 por 100, 20 1/2 al contado.
Idem id. del 3 por 100, 32 1/2 y 32 7/16 al contado.
Cupones no llamados á capitalizar, 20 al contado.
Deuda sin interes, 7 al contado.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 36 9/16. París, 15 18.

Alicante, 1/4 din. d.

Barcelona á ps. fs., 1/4 din. h.

Bilbao, id. id.

Cádiz, id. id.

Coruña, 1/8 h.

Granada, 1/4 pap. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

Málaga, par din.

Santander, 1/2 din. h.

Santiago, par pap.

Sevilla, par din.

Valencia, id. id.

Zaragoza, 1/4 d.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Salvador de Reina Rodriguez, ministro honorario de la audiencia territorial de Canarias y juez segundo de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (que Dios guarde.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes dote de las capellanías que á continuacion se expresan:

La fundada en la capilla del Espíritu Santo, conocida por la de los Sres. obispos, sita en esta santa iglesia catedral, por Don Juan Cosme Paniagua.

La fundada en la iglesia del convento de Corpus Cristi, de esta capital, por el dicho D. Juan Cosme Paniagua.

La fundada en el altar de Santa Lucia, de esta santa iglesia catedral, por Pedro de Llerena.

La fundada en la capilla de nuestra Señora la antigua, de esta santa iglesia catedral, por Pedro Perez de Llerena, presbítero.

La fundada en la capilla del Sagrario, de esta santa iglesia catedral, por Luis Serrano Pavon.

La fundada en la capilla del Santo Sepulcro, de esta santa iglesia catedral, por Gonzalo Muñoz de Velasco.

La fundada en la iglesia parroquial de *Omnium Sanctorum*, de esta ciudad, por Fernando Lopez Chillón.

La fundada en la parroquial de Santo Domingo de Silos, de esta capital, por Pedro Alonso Aragonés.

La fundada en la iglesia parroquial del Salvador, de esta ciudad, por Pedro Gomez de Figueroa y agregaciones hechas por Francisco y Juan Bautista Gomez.

La fundada en la iglesia del extinguido convento de San Martin, de esta capital, por el Jurado Martin Gomez de Aragon.

La fundada en la iglesia parroquial de San Juan, de esta ciudad, por Gonzalo Gomez.

Y la fundada en la iglesia parroquial de San Pedro, de esta capital, por Doña Maria Francisca Josefa de la Corte:

Para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el derecho que crean asistirles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por Doña Josefa Gomez de Figueroa, viuda, de esta vecindad, en que con arreglo á lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841 solicita se le adjudiquen en concepto de libres los indicados bienes.

Córdoba 4 de Mayo de 1846. = Salvador de Reina Rodriguez. = Por mandado de S. S., José María Chaparro.

D. Manuel Leon Romero, abogado de los tribunales de la nacion y juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad &c.

Por virtud del presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía de sangre que en la iglesia parroquial de nuestro Señor Salvador de esta ciudad instituyó D. Fernando Guillen de Mendoza, para que en el término improrogable de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, se personen por sí ó por medio de apoderado á deducir las acciones que crean convenirles; en la inteligencia que pasado dicho término sia que lo hayan realizado procederé á hacer la declaracion de propiedad de los referidos bienes en favor de la parte que lo tiene solicitado.

Dado en Jerez de la Frontera á 1.º de Julio de 1846. = Manuel Leon. = Por mandado del señor juez, Domingo Miron.

En el juzgado del Sr. D. Miguel María Duran, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada, juez de primera instancia en esta capital, por la escribanía del número del Sr. D. José María de Garamendi, se ha propuesto la redencion de un censo perpétuo de 18 rs. anuales que gravita sobre la casa, calle angosta de San Bernardo, núm. 51 nuevo, 3 antiguo de la manzana 291, y consolidacion del dominio directo con el útil, constituyendo censo reservativo redimible sobre la misma finca con rédito de 3 por 100 en favor de la capellanía fundada por D. Bernardino y D. Gaspar Lopez de Ita, á que correspondía dicho censo perpétuo; e ignorándose estor sea el poseedor ó representante de dicha capellanía, se le cita y emplaza para que dentro del término de 30 dias comparezca por sí ó por medio de representante legítimo en dicho juzgado á usar en dicho expediente del derecho que crea competirle; con apercibimiento.

D. José de Estrada, capitán de navío de la armada nacional y mayor general del departamento de Cádiz.

Hallándose ausentes de este departamento los tenientes de navío D. Luis Gorganes, D. Manuel de Larrigada y D. Antonio Eulate; el alférez de navío D. Eduardo Urdampilleta, y los pilotos particulares D. Pedro Gonzalez y D. Ramon Doggio, comandantes y oficiales que eran del bergantin de guerra *Nervion* y barca *Asuto* del resguardo marítimo, á quienes estoy procesando de Real orden por el delito de haberse unido con los expresados buques á los revoltosos de la ciudad de Vigo en el mes de Abril último, usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra Señora tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su ejército y armada, por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto á pregon á dichos Don Luis Gorganes, D. Manuel de Larrigada, D. Antonio Eulate, D. Eduardo Urdampilleta, D. Pedro Gonzalez y D. Ramon Doggio, señalándoles la casa de Cuatro torres del arsenal de la Carraca, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de 10 dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra de oficiales generales, sin mas llamarles ni em-

plazarles, por ser esta la voluntad de S. M. Fijese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos.

San Fernando á 28 de Junio de 1846. = José de Estrada. = Por su mandado, Miguel Secades, secretario. 1

Licenciado D. José Nacarino Brabo, auditor honorario de marina, juez de primera instancia de este lugar de Getafe y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los capitales que constituyen las dos capellanías colativas fundadas en la parroquial de la villa de Móstoles por el doctor D. Vicente Fernandez Rondero y el coronel D. Eugenio Gonzalez Maldonado, vecinos que fueron de la Puebla de los Angeles, en el reino de Nueva España, en América, consistente cada uno de dichos capitales en 57,500 rs., según escritura otorgada en Madrid en el año pasado 1765 ante el escribano Don, Francisco Javier Cortés, á fin de que en el término de 30 dias, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno de la corte, deduzcan el que crean les asiste en este tribunal por la escribanía del referendario; en inteligencia que pasado dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Y á los efectos oportunos mando publicar el presente.

Getafe 22 de Junio de 1846. = José Nacarino Brabo. = Por mandado de S. S., Juan Gonzalez Cazorla.

SUBASTAS.

Pastos en Extremadura. = Se arrienda en subasta la cuarta parte del cuarto de San Miguel de la dehesa de cabeza de Olit, sita en términos de la Puebla de Alcocer y de Talarubias, provincia de Badajoz. El Sr. D. José María de Garamendi, secretario honorario de S. M., escribano del número &c., que vive calle de la Magdalena, núm. 7, admitirá todos los dias de nueve á doce de la mañana las proposiciones que se hagan, no bajando de 15,000 rs. anuales, y tendrá de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de rematar el arrendamiento en el mejor postor el dia 8 de Agosto próximo, empezando el acto á las once de la mañana, y concluyendo precisamente á la una, en dicha casa habitacion. 1

Intendencia general militar. = La subasta que se ha celebrado en la intendencia militar de Sevilla para contratar desde 1.º de Setiembre próximo á fin de Diciembre de 1848 el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Ceuta, con exclusion de los medicamentos de botica, no ha producido remate. En su virtud se señala para segunda licitacion en los estrados de la intendencia general militar la hora de las doce del dia 27 del presente mes. Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán acudir á enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha intendencia general; sirviéndoles de gobierno que no se admiten mas proposiciones para este remate que las que se hagan en dicho acto.

El intendente militar de la capitania general de los reinos de Granada y Jaen. = Debiendo sacarse á pública subasta el suministro de camas y alumbrado para las tropas que guardan los tres presidios menores de Africa por cuatro años, contados desde 1.º de Enero de 1847, con arreglo al pliego general de condiciones y demas Reales órdenes que tratan de este servicio, se anuncia al público, á fin de que las personas que gusten hacerse cargo de él acudan á instruirse de aquellas en la secretaría de esta intendencia militar; en el concepto de que dicha subasta tendrá efecto por medio de un solo remate el dia 1.º de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, en los estrados de la referida intendencia.

Granada 28 de Junio de 1846. = Juan Miguel de Arrambide. = Manuel Martinez Hurtado, secretario.

BIBLIOGRAFIA.

PRACTICA administrativa española, por D. F. Verlan ga Huer ta; obra que contiene toda la teoría de la administracion y su práctica razonada, con todas las fórmulas correspondientes á las pretensiones de los litigantes y á las atribuciones de todos los funcionarios públicos que deben intervenir en los expedientes contenciosos, incluso los mismos consejeros provinciales. Consta de un volumen en 8.º de buen papel y carácter de letra: se vende, con las demas obras del autor, en Madrid en la librería de Rios, calle de Carretas, número 33, frente á la Imprenta nacional, á 20 rs. en rústica y 24 en pasta. En las provincias en las siguientes de sus correspondientes: Alicante, Ibarra; Badajoz, viuda de Carrillo; Barcelona, Sierra; Benavente, Fidalgo Blanco; Burgos, Villanueva; Cádiz, Moraleda; Cuenca, Mariana; Granada, Sanz; Leon, Fernandez; Logroño, Ruiz; Lugo, Pujol y Maria; Murcia, Gisbert; Orense, Gomez Novoa; Oviedo, García Longoria, Palma, Rullan hermanos; Pamplona, Longás y Ripa; Salamanca, Blanco; Santiago, Rey Romero; Sevilla, Angulo y compañía; Toledo, Soria; Valencia, Navarro; Valladolid, Pastor; Vitoria, Ormigue, y Zaragoza, Lahoz, á 24 rs. en rústica, franco de porte, en cuyos puntos se hallan tambien las demas obras del autor.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Despues de una sinfonía se pondrá en escena la comedia nueva de gracioso, en tres actos, titulada

LAS PESQUISAS DE PATRICIO.

Seguirá un intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con el gracioso sainete de D. Ramon de la Cruz, titulado

LA BODA DEL TIO CARCOMA.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.